

## DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN

*PRE/1001/2007, de 3 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección del Premio Ramon Margalef de Ecología y Ciencias Ambientales de 2 de abril de 2007, por el que se abre la convocatoria para la tercera edición del Premio y se establecen sus bases.*

Visto el Decreto 464/2004, de 28 de diciembre, por el que se crea el Premio Ramon Margalef de Ecología y Ciencias Ambientales;

Visto el Acuerdo del Consejo de Dirección del Premio, adoptado en sesión de 2 de abril de 2007, por el que se abre la convocatoria para la tercera edición del Premio y se establecen las bases de éste;

Visto que el artículo 9.1 del Decreto 464/2004, de 28 de diciembre, prevé que la convocatoria del Premio se debe publicar en el DOGC,

### RESUELVO:

Dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección del Premio Ramon Margalef de Ecología y Ciencias Ambientales, de 2 de abril de 2007, por el que se abre la convocatoria para la tercera edición del Premio y se establecen las bases de éste.

Barcelona, 3 de abril de 2007

ISAÍAS TABOAS I SUÁREZ  
Secretario general

### ACUERDO

*de 2 de abril de 2007, del Consejo de Dirección del Premio Ramon Margalef de Ecología y Ciencias Ambientales, por el que se abre la convocatoria para la tercera edición del Premio y se establecen las bases de éste.*

De conformidad con el Decreto 464/2004, de 28 de diciembre, por el que se crea el Premio Ramon Margalef de Ecología y Ciencias Ambientales, y en ejercicio de las funciones previstas en el artículo 6.1 del Decreto citado, el Consejo de Dirección acuerda:

Abrir la convocatoria para la tercera edición del Premio Ramon Margalef de Ecología y Ciencias Ambientales y establecer las bases del mismo, que figuran en el anexo.

### ANEXO

*Bases del Premio Ramon Margalef de Ecología y Ciencias Ambientales. Convocatoria 2007.*

A partir de la segunda mitad del siglo XX la ecología se desarrolla como una ciencia diferenciada. En el último cuarto de siglo, los principios y conceptos conductores de esta ciencia han permitido el desarrollo de muchas destrezas técnico-científicas relacionadas con la gestión de sistemas naturales y el territorio, a la vez que han contribuido a revelar nuevas concepciones de carácter socioeconómico. Esta relativa proximidad histórica explica que siguen siendo escasos los reconocimientos otorgados a las ciencias ambientales y, menos todavía, a la ecología.

Uno de los principales estudiosos y pensadores de esta ecología emergente ha sido el profesor Ramon Margalef i López (Barcelona,

1919-2004), que llevó a término una tarea intelectual de primera magnitud. En un contexto socioeconómico muy poco propicio, la España de la posguerra y el franquismo, colocó la investigación y el pensamiento ecológico catalán al más alto nivel internacional, y creó una verdadera escuela de pensamiento. La figura de Ramon Margalef, en efecto, ha contribuido de forma decisiva a la creación de la ciencia ecológica moderna, hasta el punto de ser considerado uno de los máximos exponentes mundiales, en gran medida gracias a haber sabido interpretar los sistemas naturales en términos de la teoría de la información. Por todo ello, el Premio Ramon Margalef de Ecología y Ciencias Ambientales honra la memoria de un sabio de gran modestia que, hasta el final de su vida, estuvo a la vanguardia de la ciencia.

#### —1 Objetivo

El objetivo del Premio es el reconocimiento de una trayectoria científica o un descubrimiento en el campo de la ecología u otra ciencia ambiental, que haya contribuido al progreso significativo del conocimiento o el pensamiento científico, o al desarrollo de instrumentos teóricos para la buena gestión de los recursos naturales, del territorio o del mar.

#### —2 Candidatos

El Premio puede ser otorgado tanto a personas físicas vivas (el Premio no se otorga a título póstumo), como a personas jurídicas o a colectivos, de las distintas regiones del mundo, que a través de su trayectoria científica y docencia, su pensamiento, creatividad, innovaciones o descubrimientos, hayan contribuido al desarrollo significativo de la ecología u otra ciencia ambiental, así como al progreso conceptual y su aplicación orientada a la gestión sostenible de los recursos naturales, del territorio o del mar.

#### —3 Presentación de candidaturas

Las candidaturas deben ser presentadas por representaciones calificadas e idóneas de instituciones universitarias, altas escuelas, centros de investigación, academias científicas o con ramas científicas, por personas galardonadas con este Premio en convocatorias anteriores o por personas que hayan sido miembros del jurado.

Las candidaturas, argumentadas, con carta o nota razonada, firmada por la persona responsable de la presentación de la candidatura, acompañadas de un currículum, deben ser presentadas antes del 31 de mayo y se deben dirigir a la Secretaría Técnica del Premio Ramon Margalef, Departamento de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña. Su contenido puede ser enviado por adelantado por correo electrónico a la Secretaría del Premio [prm@gencat.net](mailto:prm@gencat.net) o mediante el formulario existente en la página web del Premio <http://www.gencat.net/premiramonmargalef>.

#### —4 Dotación

La dotación del premio es de cien mil (100.000) euros.

#### —5 Periodicidad

Anual.

#### —6 Jurado y concesión

El jurado del Premio en la convocatoria de 2007 estará integrado por las siguientes personas:

##### a) Presidenta:

Profesora Marta Estrada, profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones

Científicas. Miembro del Comité Científico de ADENA-WWF (World Wildlife Fund), España. Miembro del "Steering Committee" del programa GEOHAB (Global Ecology and Oceanography of Harmful Algal Blooms).

##### b) Vocales:

Profesor Francisco García Novo, catedrático de Ecología, Departamento de Biología Vegetal y Ecología, Universidad de Sevilla, España.

Profesor Robert Barbault, director del Departamento de Ecología y de la Gestión de la Biodiversidad, Museo Nacional de Historia Natural de París, Francia. Director del Instituto Federativo de Ecología Fundamental y Aplicada, Universidad Pierre et Marie Curie, París, Francia.

Profesora Adrianna Ianora, de la Estación Zoológica Anton Dorn de Nápoles (Italia).

Profesor Paul Dayton, de la Universidad de California en San Diego (EEUU).

Profesor Paul del Giorgio, Departamento de Ciencias Biológicas, Universidad de Quebec en Montreal (UQUAM). Miembro del Grupo de Investigación Interuniversitaria en Limnología (GRIL).

Profesor Peter Bridgewater, secretario general del Convenio RAMSAR sobre humedales y aves migratorias, Australia.

El jurado, asistido con voz pero sin voto por el secretario técnico del Premio, decidirá por mayoría la candidatura ganadora. La decisión del jurado será inapelable.

#### —7 Proclamación y entrega del Premio

El Consejo de Dirección proclamará el Premio.

La entrega solemne del Premio tendrá lugar en Barcelona. Además se celebrará un solemne acto académico para la comunidad científica.

#### —8 Órganos de decisión y gobierno

Los órganos de decisión y gobierno del Premio, así como todas sus características, incluida el proceso de designación de los miembros del jurado, figuran en el Decreto 464/2004, de 28 de diciembre (DOGC núm. 4291, de 30.12.2004). Esta documentación es consultable en la página web del Premio <http://www.gencat.net/premiramonmargalef>.

(07.092.174)

